

## ENGUERA. PROPIEDAD Y RENTA EN UN NÚCLEO TEXTIL VALENCIANO DEL SIGLO XVIII

por JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARCO

Hasta hace poco tiempo, los estudios de Historia Económica del País Valenciano, solían adolecer de una base documental propia, estando basados casi inexorablemente, en descripciones, más o menos afortunadas, contemporáneas al corte cronológico estudiado. Ello era y es así, por la falta casi general de estudios monográficos que aportaran una base documental propia, original y convincente, capaz de ser dato sólido en cualquier generalización necesaria.

El caso de Enguera puede considerarse un buen ejemplo de lo anterior. Teniéndose constancia de su importancia, positiva o negativa —que es otra cuestión—, en el proceso de industrialización del País Valenciano, sólo ha podido ser tratada casi de pasada, y siempre con los datos ofrecidos por la importante obra del geógrafo Cavanilles.<sup>1</sup> Esta descripción junto a la menos conocida de Sucias Aparicio,<sup>2</sup> a pesar de ser muy posterior, coinciden en dar a Enguera una importancia textil lanera indiscutible.

Cavanilles, describe a Enguera como un pueblo renacido de sus cenizas tras el terremoto de 1748:

«... Éstas (las fábricas), bien que distan mucho del floreciente estado que al presente vemos, pues apenas se fabricaban al año 600 piezas de paño, cuando hoy pasan de 6.000, recibieron entonces el impulso que aún dura, y contribuyeron a multiplicar las familias hasta 1.000, que componen 5.000 almas: 3.000 de éstas en gran número mugeres y niños hallan ocupación útil en cardar, hilar y texer las lanas que emplean en 60.000 varas de telillas y 6.000 paños de a 21 varas.»<sup>3</sup>

1. CAVANILLES, A., *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reino de Valencia*, Madrid, 1795; 2.ª ed. facsímil, Zaragoza, 1958.

2. SUCIAS APARICIO, PEDRO, *Anales Históricos de la Villa de Enguera* (1876) y el volumen V de las *Notas Útiles para escribir la Historia del Reino de Valencia. Distrito de Enguera y Gandía* (1911). Ambas obras en la Biblioteca Municipal de Valencia.

3. CAVANILLES, A., *op. cit.*, vol. II, libro III, 26 y s.

En el último tercio del siglo XIX, Sucas describe más ampliamente la vida de Enguera en el pasado:

Las referencias a lo montañoso «y poco productivo» del terreno son constantes, al igual que en Cavanilles, pero a nosotros ahora nos interesan más sus referencias al casco urbano, entre otras. «Tiene 114 casas de un solo piso, 891 de dos pisos y 313 de tres pisos en adelante, lo que constituye una suma de 1.318 edificios. Su dimensión de Norte a Sur son de 1.082 metros y de Este a Oeste de 407 metros, formando el cuerpo de la población 40 calles y 9 plazas.»

También a su agricultura dedica el autor abundantes referencias: «... En el término se recolectan: trigo, cebada, centeno, avena, maíz, aceite, vino, algarrobas, bellotas, legumbres y poca hortaliza; consta en redondo de 4.341 jornales o sean 1.119 hectáreas 33 áreas, o sea lo que se encuentra amillarado». La maquinaria declarada ese año, referente a la industria lanera eran, «cuatro tornos de 300 husos; 3 tornos de 140; 14 cardas cilíndricas; 2 esmotadoras; 4 perchadoras; 4 frisas; 4 tundidoras; todos estos aparatos movidos a vapor; 180 telares de mano; 8 aparatos de estirar paños y 4 establecimientos de tinte». Asimismo da tres cifras de población: 1646 con 310 vecinos; 971 en 1798, y 1.513 vecinos en el año 1850.<sup>4</sup>

Éstas han sido las fuentes utilizadas por los historiadores hasta el momento, e incluso sólo Cavanilles. Así es reconocido por Aracil y García Bonafe, quienes hablando del *putting-out* alcoyano, intentan una hipótesis generalizadora a nivel de País Valenciano, y sobre Enguera concretamente, señalan que «... és en Enguera, centre d'una relativa indústria tèxtil on la manca de capitalització és més angoixosa i on els fabricants es veuen dominats pels prestadors usurers. El que havia pogut ser una variant del cas alcoià (Cavanilles observa com les fàbriques d'Enguera, bé que inferiors a les d'Alcoi, eren importants per llur gran rendiment) no arriba a prosperar».<sup>5</sup>

Con todo lo antecedente hemos creído necesario la búsqueda de documentos concretos que nos fueran permitiendo perfilar hipótesis nuevas y corregir la ya existente.

Primer fruto de esta búsqueda es el presente trabajo, cuyo único objetivo es el hacer pública una fuente, que por la similitud con el *Libro Padrón de Alcoy* —que sirve a los autores arriba mencionados para «... realitzar un estudi profund de la societat alcoiana a finals del segle XVIII»<sup>6</sup>—, permita una aproximación más exacta a la realidad engueriana.

Nuestra fuente,<sup>7</sup> es un *Padrón de la Villa de Enguera*, realizado en

4. SUCAS APARICIO, PEDRO, *Anales...*, pp. 112-116.

5. ARACIL, R., y GARCÍA BONAFE, M., *Industrialització al País Valencià. (El cas d'Alcoi)*, Valencia, Eliseu Climent, 1974, pp. 125-126.

6. ARACIL, R., y GARCÍA BONAFE, M., *op. cit.*, p. 68.

7. *Archivo Histórico Nacional (AHN)*. CONSEJOS. Junta de Incorporaciones, legajo 11.541, exp. 586.

1741 a instancias de la población, ya que ésta no está de acuerdo con las continuas subidas que viene sufriendo en el reparto del *Equivalente* por parte de la Intendencia de Valencia, que si bien justipreció las rentas de Enguera en 1718 en 5.625 Libras, «de las que devia contribuir al Catorce por ciento = Setecientas ocheta y cinco Libras, y diez sueldos: Sin embargo de esta cantidad por orden de D. Luis Antonio de Margelina Mota, Intendente que fue el citado año de diez y ocho se les repartieron = Dos mil ciento catorce Libras y diez sueldos; y no contentos otros Intendentes que le sucedieron aumentarían las Contribuciones a = tres mil Ducientas ochenta y desde el año de mil setecientos treinta = tres mil ducientas y sesenta Libras».

Enguera consigue su propósito y el 18 de mayo de 1741, ya se encuentra allí dispuesto a realizar el *Padrón* el Dr. D. Vicente Calbo, Abogado de los Reales Consejos, que habrá terminado su trabajo el 22 de junio del mismo año.

El sistema de confección es simple, aunque lento. Primero se forma un vecindario por calles, de los vecinos no exentos, a los que posteriormente se les hace comparecer y se les toma declaración jurada de sus bienes y rentas. Después, y tras el nombramiento de peritos de la población (labradores, carpintero, albañil y perayre), se procede a la comprobación y valoración de los bienes declarados.

Evidentemente habrá que considerar un porcentaje de ocultaciones y una valoración a la baja, dado el carácter y origen del *Padrón*, por lo que hay que tomar con precaución las cifras absolutas, si bien se pueden considerar plenamente válidas las relativas.<sup>8</sup>

La información que da cada vecino puede considerarse muy completa, pues detalla su profesión, propiedad urbana, propiedad rural, ganados, rentas del trabajo habitual y extraordinarias, así como a las deducciones a las que tiene derecho por los censos a los que están cargados sus bienes y a quién se los paga, como puede verse en los cuadros elaborados. La única, aunque importante deficiencia encontrada, es que sólo declaran los vecinos que deben pagar el *Equivalente*, no habiendo por tanto, información sobre los exentos. Éstos debían ser importantes, puesto que no aparece ningún bien de ninguna persona o comuni-

---

8. Efectivamente, el tono plañidero aparece con cualquier excusa en boca de los peritos locales, pero como explican su método de valoraciones se pueden hacer las correcciones oportunas. El método fue: «Que por lo que toca a las casas las an estimado segun el corto valor que tienen en esta Villa dedussiendo los gastos de conserbación respecto de estar la mayor parte arruinadas, y que necesitan de continuos reparos para conserbarlas = Por lo perteneciente a las tierras las han justipreciado unas a razon de cinco por ciento, otras a menos de cinco por ciento, y otras a ocho y diez por ciento respecto de ser tierras de secano, cuyos precios no se pueden regular de una misma orden mayormente en esta Villa, que de muchos años a esta parte se experimenta una continua esterilidad y son totalmente inciertas las cosechas... y en quanto a los utiles y jornales assi como de labranza, se han considerados los mas posibles que ha dictado la prudencia...», *Padron*.

dad eclesiástica —aunque sus rentas pueden catalogarse por los censos que reciben— ni de la nobleza, teniendo en cuenta que era población de señorío. Éstos no aparecen tampoco en la corta y poco importante relación de «terratenientes» que se inserta, formada por 18 individuos de rentas sin importancia. En consecuencia, hemos vaciado, ordenado y trasladado los diversos datos de los 362 contribuyentes, agrupados por profesiones o situaciones, pasándolos a los cuadros adjuntos que trataremos por separado.

## 1. DISTRIBUCIÓN PROFESIONAL (Cuadro I)

Los 362 vecinos contribuyentes de Enguera los hemos agrupado en cinco sectores, cuatro de ellos profesionales y uno por afinidades de situación.

El más importante de estos grupos es el *Sector Textil*, con 179 miembros (49,44 %) y dentro de él los Perayres que suponen el 38,12 % de todos los vecinos. Le sigue en importancia, pero ya muy alejado, lo que denominamos *Sector Agropecuario*, con 81 contribuyentes (22,37 %) y dentro de él los Labradores como subgrupo más importante con el 13,18 % del total. A continuación, un extraño pero abundante número de vecinos, que denominamos *Otros*, formado por viudas, herederos, profesiones sin especificar y *Pobres*, que representan un 17,40 % de la población total. El grupo de *V. Artesanos* (carboneros, torneros, herreros, cerrajeros, albañiles, etc.), les sigue en importancia con el 6,62 % de los efectivos, cerrando el cuadro el sector *V. Servicios*, que con sus 15 miembros, suponen el 4,14 % del total (médico, abotecario, escribanos, cirujanos, etc.).

Es evidente la importancia en este conjunto del Sector Textil, comparado incluso, con el núcleo lanero más importante del País Valenciano, Alcoy, donde sólo en los años 60 del siglo se alcanzan porcentajes similares, siendo siempre más altos en Alcoy los porcentajes agrícolas, 62,21 % en 1730 y 38,28 % en 1764.<sup>9</sup>

## 2. PROPIEDAD Y RENTA URBANA (Cuadro I)

Se declaran 286 casas, distribuidas en una Plaza, dos «Heras», 16 calles y la «Alquería de Lusena». 93 vecinos declaran no poseer ninguna casa, 17 poseen dos y 252 una casa. A pesar de que, lógicamente, estos 252 habitaran en la casa declarada, también como en Alcoy se les asigna una renta, eminentemente teórica.

9. ARACIL, R., y GARCÍA BONAFE, M., *op. cit.*, p. 44.

CUADRO I  
 PROFESIONES Y RIQUEZA URBANA. ENGUERA, 1741

	Vecinos	%	Núm. casas	Vecinos 2 casas	Vecinos 1 casa	Vecinos sin casa	Frecuencias capitales casas				CAPITAL libras	%	RENTA libras	%
							<100	101-150	151-200	>200				
Perayres	138	38,12	124	11	102	25	21	33	43	27	19.448	43,11	890	44,34
Tejedores	36	9,94	30	3	24	9	10	12	7	1	3.648	8,08	163	8,12
Tundidores	4	1,10	4	—	4	—	—	2	2	—	595	1,31	27	1,34
Cardadores	1	0,27	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Total sector	179	49,44	158	14	130	35	31	47	52	28	23.691	52,51	1.080	53,81
Labradores	50	13,81	45	1	43	6	2	10	12	21	9.515	21,09	399	19,88
Jornaleros	17	4,69	10	—	10	7	5	4	—	1	1.021	2,26	48	2,39
Pastores	14	3,86	9	—	9	5	4	3	1	1	1.001	2,21	45	2,24
Total sector	81	22,37	64	1	62	18	11	17	13	23	11.537	25,57	492	24,51
V. artesanos	24	6,62	18	1	16	7	1	9	4	4	2.813	6,23	126	6,27
V. servicios	15	4,14	7	—	7	8	—	3	1	3	1.360	3,01	58	2,88
Otros	63	17,40	39	1	37	25	12	15	7	5	5.710	12,65	251	12,50
<b>TOTAL</b>	<b>362</b>	<b>100</b>	<b>286</b>	<b>17</b>	<b>252</b>	<b>93</b>	<b>55</b>	<b>91</b>	<b>77</b>	<b>63</b>	<b>45.111</b>	<b>100</b>	<b>2.007</b>	<b>100</b>

La única posibilidad de ver la importancia relativa de las viviendas, es por el capital asignado, aunque las cifras absolutas en Libras, disten mucho de la valoración hecha a los alcoyanos en 1784.<sup>10</sup>

Del total, 168 casas, el 58,74 %, se valoran entre 100 y 200 Libras, por lo que hay que considerarlo la vivienda media; del resto, 63 superan las 200 Libras y 55 no alcanzan las 100.

Los Perayres son los que acaparan mayor número de viviendas, dado que 11 poseen dos casas y sólo 25 afirman no tener ninguna.

De la renta asignada, 2.007 Libras anuales, los Perayres acaparan el 44 % y los Labradores casi el 20, mientras entre ambos sólo suponen el 52% de los contribuyentes. Todos los demás subsectores tienen asignados porcentajes de renta urbana, menores que los que representan en el conjunto de la población.

Comparando el sector textil engueriano con el de Alcoy, observamos que el 88 % en Enguera es propietario de la casa que habita en 1741, mientras que en 1748, tan sólo el 33,6 % de la población textil alcoyana cuenta con residencia propia.<sup>11</sup>

### 3. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA (Cuadro II)

La descripción individual de las propiedades rústicas, es quizá la más rica y detallada de todas las informaciones que nos ofrece el *Padrón* engueriano. Se nos señala, vecino por vecino, las distintas parcelas de tierra que posee y en qué paraje del término están enclavadas; la extensión individual de las parcelas en «jornales», aunque sea abundante la utilización del término «un pedazo de tierra», que nosotros hemos valorado en 0,25 jornales; normalmente se señalan de qué están plantadas —olivar, viña, «pan cocer», pastos o incultas—; y finalmente se nos indica el capital que se les asigna y la renta que generan, en donde se ve la mayor o menor bondad de las mismas. Para el objeto de nuestro trabajo, hemos despreciado el tipo de cultivo, acumulando además en cada vecino, el número de jornales dispersos, por considerar suficiente este dato para analizar la propiedad rural de los enguerianos.

De los 362 vecinos, 87 (el 24 %), no poseen tierra alguna y 127 (el 35 %) muy poca, pues no superan los tres jornales. Entre éstos hay que destacar al Sector Textil pues el 58 % del mismo, no llegan a tener 3 jornales de tierra, mientras que en el Sector Agropecuario, este grupo sólo representa el 38 %, porcentaje aumentado por jornaleros y pastores, pues de los 50 Labradores, sólo tres no poseen más de 3 jornales.

Entre los vecinos contribuyentes observamos que aun siendo considerable, no es abismal la desproporción de unos y otros propietarios:

---

10. *Idem*, *op. cit.*, p. 257 y apéndice 2.

11. *Ibidem*, p. 72.

tan sólo 49 vecinos pasan la frontera de los 10 jornales, de los cuales 26 son labradores, 11 perayres, 3 tejedores, correspondiendo a varios sectores los nueve vecinos restantes.

Los 1.813,25 jornales de tierra declarados, se valoran en 38.555 Libras que generan una renta de 2.308 libras anuales, lo que representa una rentabilidad del 5,98 %.

Las tierras más rentables, son las de los Labradores, pues poseyendo el 37 % de las tierras absorben el 36,18 % del capital y el 38,60 de las rentas, con una rentabilidad media de 6,38 %. Los Perayres por su parte, poseyendo el 35,3 % de las tierras, absorben el 33,70 % del capital y el 31,49 % de la renta, con una rentabilidad del 5,59 %, por bajo de la media total, lo que indica dos cosas, o bien que sus tierras son de peor calidad, o que están peor cultivadas, o ambas cosas a la vez. Por bajo de la rentabilidad media, acompañan a los Perayres, los Pastores, V. Artesanos y V. Servicios, y las tierras menos rentables, correspondientes al grupo *Otros*, donde, evidentemente, se trata de campos mal cultivados.

Comparando nuestras cifras con las alcoyanas de 1784,<sup>12</sup> observamos enormes desviaciones, sobre todo en el sector textil. Allí tan sólo el 4,8 % de los trabajadores textiles posee tierras por un capital que representa, únicamente, el 6,4 % del total y una renta que no llega al 6 %. Este hecho, lo consideran los autores citados como signo de industrialización y afirman que en los años siguientes, se agudiza esta desproporción, hasta quedar el sector textil tan sólo con las rentas de su propio trabajo. En Enguera, al no conocer aún otro Padrón posterior de las mismas características, no podemos asegurar un proceso similar, aunque hay algunos detalles que nos inclinan a hipotetizar en dicho sentido.

Parece generalmente admitido que dentro del sector textil, son los tejedores los que más pronto comienzan una fase acelerada de *proletarización*.<sup>13</sup> A pesar de lo temprano de la fecha en nuestro *Padrón*, ya encontramos síntomas de ello. De los 33 tejedores enguerianos, 11 no poseen ninguna tierra, 17 no llegan a 3 jornales, y tan sólo 3 pasan de 10. Es decir, representando el 9,94% de la población de Enguera, sólo poseen el 4,12 % del capital rústico, y el 4,76 de la renta de la tierra.

A falta de datos posteriores, puede admitirse de momento, el inicio de la tendencia alcoyana en los tejedores en estos años.

---

12. *Ibidem*, pp. 69 y 70.

13. MOLAS RIBALTA, P., *Los gremios barceloneses del s. XVIII. La estructura corporativa ante el comienzo de la Revolución industrial*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1970, pp. 347 y 360. HERNÁNDEZ MARCO, J. L., *Los gremios textiles valencianos bajo el reinado de Felipe V. La lana y el lino*. Tesis de licenciatura inédita. Universidad de Valencia, 1975, pp. 43-50.

CUADRO II  
RIQUEZA RURAL. ENGUERA, 1741

	Vecinos	Sin tierra	Frecuencias jornales tierras						Capital	%	Venta	%	R = $\frac{\text{capital}}{\text{ventas}} \times 100$	Total jornales
			0,1-3	3,1-6	6,1-10	10,1-15	15,1-20	>20						
Perayres	138	19	64	27	17	4	2	5	12.994	33,70	727	31,49	5,59	640,25
Tejedores	36	11	17	2	3	2	—	1	1.589	4,12	110	4,76	6,92	99,50
Tundidores	4	—	2	—	—	—	—	—	340	0,88	24	1,03	7,05	12,25
Cardadores	1	—	1	—	—	—	—	—	15	0,03	1	0,64	6,66	1,50
Total sector	179	30	84	31	20	6	2	6	14.938	38,74	862	37,34	5,77	753,50
Labradores	50	1	2	11	10	9	5	12	13.952	36,18	891	38,60	6,38	675,25
Jornaleros	17	6	9	—	1	—	1	—	602	1,56	41	1,77	6,81	38,25
Pastores	14	5	8	—	1	—	—	—	538	1,39	32	1,38	5,94	17,75
Total sector	81	12	19	11	12	9	6	12	15.092	39,14	964	41,76	6,38	731,25
V. artesanos	24	9	7	4	2	—	—	2	1.688	4,37	98	4,24	5,80	93,25
V. servicios	15	5	5	2	1	2	—	—	1.480	3,83	85	3,68	5,74	47,—
Otros	63	31	12	13	3	2	—	2	5.357	13,81	299	12,95	5,58	188,25
<b>TOTAL</b>	<b>362</b>	<b>87</b>	<b>127</b>	<b>61</b>	<b>38</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	<b>38.555</b>	<b>100</b>	<b>2.308</b>	<b>100</b>	<b>5,98</b>	<b>1.813,25</b>



#### 4. RENTAS DEL TRABAJO (Cuadro III)

Bajo las denominaciones en el *Padrón*, «los útiles de su oficio», «los útiles de su trabajo», o «los útiles de su comercio», se le asignan a los contribuyentes unas rentas que nosotros hemos englobado bajo el epígrafe *Rentas del trabajo*. No hemos denominado a estas rentas «salarios», porque no queda especificado claramente, salvo en el caso de los Jornaleros y algunos Pastores, que sean tales. En el resto de los casos, no es posible discernir si se trata de salarios reales o teóricos, pues es evidente, que los labradores, p.e., se les asignan unos «útiles» cuando la mayoría labrarán sus propias tierras. En la industria textil, el problema es parecido, pues al no indicarse la categoría profesional (aprendices, oficiales o maestros) también es muy difícil el saber cuáles de estos «útiles» son reales o teóricos.

Hecha esta salvedad, observamos que los peritos valoran el trabajo anual de los enguerianos en 5.950 Libras. Salvo los 54 del sector *Otros*, que por razones obvias no ganan nada por su trabajo, pues no lo hacen al menos productivamente, son sólo 10 vecinos a los que no les renta su trabajo, normalmente porque, o son muy viejos o están impedidos para hacerlo. Por otra parte, hay que destacar que los 159 trabajadores textiles tienen rentas de este tipo.

La tabla de frecuencias, no enseña —descontados de los cálculos siguientes los «sin renta»— que de los 298 que ganan con su trabajo, el 41 % no gana anualmente más de 10 libras, y el 36 % entre 10 y 20. Por lo tanto, entre 1 y 20 está más de la 3/4 partes de la población laboral.

Dentro de la frecuencia más pequeña, los perayres, suponen el 45,9 %, los tejedores el 16,39 y el sector agropecuario el 25,4 %. De toda la población laboral tan sólo 43 superan las 30 libras de renta anual, volviendo a estar a la cabeza el sector textil, con 27 de sus miembros.

De las 5.950 libras de «útiles», los perayres acaparan el 42,49 %, seguidos ya de lejos por los labradores con el 20,16 % y los tejedores con el 10,06 %.

CUADRO III

RENTAS DEL TRABAJO Y TOTALES BRUTAS. ENGUERA, 1741

	Vecinos	Sin útiles	Frecuencias útiles						Total útiles	%	Otras ventas	Rentas totales	%	Ventas por capital
			1-10	10,1-20	20,1-30	30,1-40	40,1-50	>50						
Perayres	138	—	56	50	10	7	11	4	2.557	42,97	115	4.289	39,84	31,07
Tejedores	36	—	20	10	1	2	2	1	599	10,06	21	893	8,29	24,80
Tundidores	4	—	3	1	—	—	—	—	33	0,55	—	84	0,78	21,—
Cardadores	1	—	1	—	—	—	—	—	10	0,16	—	11	0,10	11,—
Total sector	179	—	80	61	11	9	13	5	3.199	53,76	136	5.277	49,02	29,48
Labradores	50	2	18	22	2	1	—	5	1.200	20,16	206	2.696	25,04	53,92
Jornaleros	17	2	11	3	1	—	—	—	147	2,47	—	236	2,14	13,88
Pastores	14	2	2	5	4	—	—	1	278	4,67	60	415	3,85	29,64
Total sector	81	6	31	30	7	1	—	6	1.625	27,31	266	3.347	31,09	41,32
V. artesanos	24	4	7	8	4	1	—	—	346	5,81	6	576	5,34	24,—
V. servicios	15	—	—	7	3	—	1	4	575	9,66	20	738	6,85	49,02
Otros	63	54	4	2	—	3	—	—	205	3,44	70	825	7,66	13,09
<b>TOTAL</b>	<b>362</b>	<b>64</b>	<b>122</b>	<b>108</b>	<b>25</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>5.950</b>	<b>100</b>	<b>498</b>	<b>10.763</b>	<b>100</b>	<b>29,73</b>

## 5. Los CENSOS (Cuadros IV y V)

Ya dijimos más arriba, que salvo las profesiones detalladas en los cuadros, el resto de los posibles habitantes de Enguera, o estaban exentos o no poseían riqueza fiscalizable.

A pesar de ello, por el hecho de detallarse los censos que sobre sus bienes tenían cargados los vecinos, podemos determinar las rentas de un sector que se nos antoja muy importante en la vida engueriana: el clero secular y regular.

Si bien no se indica en el *Padrón* sobre qué está cargado el censo, desde cuánto tiempo y por qué existió, por el contrario sí se nos indica las instituciones o personas que reciben las rentas de los mismos, y dándose el caso, que prácticamente se limitan al clero, salvo alguna excepción sin importancia, podemos, pues, darnos una idea bastante aproximada de las rentas del clero provenientes de este epígrafe.

¿Qué carácter tenían estos censos? Como ya hemos dicho no se explica suficientemente en el *Padrón*, pero por la cuantía de los mismos, no creemos aventurado afirmar que se trata de *préstamos hipotecarios* en su mayor parte aunque también existan limosnas en forma de prestaciones anuales.

En el cuadro IV reflejamos los vecinos que tienen sobre sus propiedades algún censo. Observamos que 111 (el 30,6 %) de los vecinos no pagan ningún censo, pero por el contrario, el restante 69,4 % de los vecinos, tienen sobre sí 413 censos, representando un capital de 27.055 libras que a una renta anual del 5 %, que es la norma, supone deducir de su renta bruta 1.351 libras, es decir, el 12,55 % de las rentas totales (urbanas, tierras, del trabajo y otras). Como vemos, la cantidad no es despreciable precisamente. En la distribución de estos datos por profesiones, nos interesa destacar que los 107 perayres que deben 179 censos por un capital de 11.221 libras, pagan a los beneficiarios 561 libras anuales, el 41 % del total, lo que representa el 13,07 % de las rentas totales generales por los perayres. En el sector agropecuario, las rentas que pagan por censos sólo representan el 11,02 % de las propias que generan. El máximo de estos porcentajes lo aportan el sector *Otros* con el 21,57 % de sus rentas que van a parar a los censos, indudablemente en relación con ser el sector en donde la falta de rentas del trabajo es más evidente. El mínimo, 4,47 % corresponde al sector *V. Servicios*, en relación con la debilidad de la propiedad rural en este sector y el relativo alto nivel de sus salarios.

¿Quién recibe estas rentas? En el cuadro V hemos agrupado en cinco epígrafes, los beneficiarios de los censos. El mayor prestamista de los vecinos es el *Clero de Enguera*, que es acreedor de 232 censos (56,1 %), por su capital de 17.563 libras, recibiendo una renta anual de 879 libras (64 %), que representa el 8,16 % de las rentas totales generales anualmente por todos los vecinos de Enguera.

CUADRO IV  
CENSOS DEUDORES. ENGUERA, 1741

	Vecinos	Sin censos	Núm. censos	Capital	Renta	Renta $\bar{x}$	$D = \frac{v. \text{ vecinos}}{v. \text{ total}} \times 100$	Renta neta	Equivalente 14 %	%
Perayres	138	31	179	11.221	561	3,13	13,07	3.728	522	39,06
Tejedores	36	12	40	2.138	107	2,67	11,98	786	110	8,34
Tundidores	4	—	8	582	29	3,62	34,52	55	8	0,60
Cardadores	1	1	—	—	—	—	—	11	2	0,15
Total sector	179	44	227	13.941	697	3,07	13,20	4.580	641	48,63
Labradores	50	5	79	6.576	328	4,15	12,16	2.368	332	25,18
Jornaleros	17	10	13	630	31	3,01	13,13	205	29	2,20
Pastores	14	11	5	201	10	2,00	2,40	405	57	4,32
Total sector	81	26	97	7.407	369	3,80	11,02	2.978	417	31,63
V. artesanos	24	7	23	1.482	74	3,21	12,84	502	70	5,31
V. servicios	15	9	7	656	33	4,71	4,47	705	99	7,51
Otros	63	25	59	3.569	178	3,01	21,57	647	91	6,90
<b>TOTAL</b>	<b>362</b>	<b>111</b>	<b>413</b>	<b>27.055</b>	<b>1.351</b>	<b>3,27</b>	<b>12,55</b>	<b>9.412</b>	<b>1.318</b>	<b>100</b>

El resto de los censos, se los reparten diversos conventos y «Beneficiados» de Enguera y alrededores, pero en proporción muy inferior.

Aracil y García, con datos similares en Alcoy en 1784 observan que la incidencia de estos censos es en las propiedades rústicas «el 7,64 % de la renda teórica total» y «el 7,44 % de la renda teórica urbana de la ciutat», para acabar diciendo que «la participació del clericat és, doncs, la mateixa, més o menys a les propietats rústiques que a les urbanes: evidentment, poc important».<sup>14</sup> Efectivamente en Alcoy las 3.366 libras anuales de rentas de los censos suponen en relación a las 40.944 libras de renta rústica y urbana, el 8,21 %.

Haciendo un cálculo similar en Enguera, las 1.351 libras de renta de los censos, suponen en relación a las 4.315 libras de renta rústica y urbana, el 31,30 %.

Si en Alcoy, el 8,21 % se considera poco importante, hay que decir que el caso de Enguera es diametralmente opuesto, pues esa tercera parte de la renta rústica y urbana de la villa que absorbe el clero, es un aspecto desconocido y que habrá que analizar en profundidad y en extensión en relación con la descapitalización posterior de la industria.

Parece posible, pues, que la afirmación de Cavanilles,<sup>15</sup> a la que ya antes hacíamos referencia en boca de Aracil y García, de que «los pocos fondos que tienen muchos fabricantes los fuerza a buscar socorros que solamente encuentran pagando usuras increíbles...», puede tener su origen en este endeudamiento importantísimo de los enguerianos con el clero, que quizá en un determinado momento se negaran a hacer más desembolsos de capital a los vecinos, que ya sólo tenían como garantías unas tierras y casas superhipotecadas, lo que forzaría a buscar otros canales de financiación.

#### CUADRO V

##### CENSOS BENEFICIARIOS. ENGUERA, 1741

	Núm. censos	%	Capital	Renta	%	Renta $\bar{x}$
Clero Enguera	232	56,17	17.563	878	64,91	3,78
Varios Enguera	88	21,30	4.997	249	18,46	2,84
Varios Montesa	11	2,66	675	34	2,51	3,09
Varios S. Phelipe	13	3,14	700	35	2,58	2,69
V. varios pueblos	69	16,70	3.120	155	11,52	2,26
<b>TOTAL</b>	<b>413</b>	<b>100</b>	<b>27.055</b>	<b>1.351</b>	<b>100</b>	<b>3,27</b>

14. ARACIL, R., y GARCÍA BONAFE, M., *op. cit.*, pp. 80, 91 y 256.

15. CAVANILLES, A., *op. cit.*, p. 35.

Si a todo esto añadimos que el Conde de Puñonrostro, Señor de Enguera, en 1725 y por cuatro años, «dio y concedió en arriendo a Thomas Marín, Christoval Marín, nombrado de Simona y Pedro Vicente Aparicio, Perayres y vecinos todos de la villa de Enguera, los frutos, censos, regalías y demás Derechos Dominicales... en qualquiera manera tocantes a Su Excelencia como a Dueño de dicha Villa... por precio en cada uno de ellos de Novecientas Libras moneda de Valencia...»,<sup>16</sup> por lo que podemos suponer una cifra parecida quince años después, a detraer igualmente de los enguerianos, el cuadro descapitalizador parece evidente y por ello, debió servir de respiro a los «Fabricantes de Paños» que en 1739 por Real Privilegio,<sup>17</sup> se les declare exentos del Equivalente en lo que se refiere a la fabricación de paños, aunque no a sus posesiones rurales.

En resumen, y para finalizar, podemos afirmar que el aspecto socioeconómico de Enguera en 1741 tiene unas características muy distintas a las del otro núcleo textil del País Valenciano con el que podemos comparar, a pesar del desfase coronológico de 40 años.

Mientras Alcoy, a finales de siglo, se nos presenta con unas características que le sitúan en una clara vía de industrialización, y en consecuencia, en la proletarización paulatina pero acelerada de gran parte de sus habitantes, Enguera a mediados de siglo, si bien posee unos porcentajes de población dedicada a la industria textil muy importantes, presenta dos diferencias, en principio, decisivas: por un lado, todavía no se ha producido el inicio claro de la proletarización de parte de sus vecinos, pues la inmensa mayoría aún posee algo más, aunque poco, que su fuerza de trabajo. Queremos decir, que entre los contribuyentes enguerianos, aunque hay diferencias de rentas no son abismales.

Por otra parte —y lo creemos importante para lo que será el siglo siguiente engueriano— la Iglesia y el Régimen Señorial, absorben muy importantes rentas generadas por los vecinos, tanto textiles como agrícolas, que podrán propiciar una endémica falta de capitales asequibles que pudieran impulsar una industrialización racional, según los modelos más cercanos y que hará, que la fabricación textil esté expuesta permanentemente a fuertes sacudidas, no sólo sísmicas, por falta de dinero para invertir, a pesar de las exenciones fiscales con las que los Gobiernos Ilustrados del siglo XVIII, intentaron proteger a la industria engueriana.

---

16. AHN. CONSEJOS. Leg. 22.044, n.º 6.

17. *Archivo del Reino de Valencia*. REAL ACUERDO. Libro 34, año 1739, folios 353-356. Para una síntesis de dichos privilegios, HERNÁNDEZ MARCO, J. L., *op. cit.*, pp. 58 y 59.